

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**19889** Resolución de 1 de octubre de 2024, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Septiembre de 2024

Tipos de referencia <sup>1</sup>	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	3,491
– Un mes.	3,438
– Tres meses.	3,434
– Seis meses.	3,258
– Un año.	2,936
2. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	2,336
3. Tipo de interés de referencia basado en el <i>Euro short-term rate (€STR)</i> . Plazos:	
– Una semana.	3,416
– Un mes.	3,571
– Tres meses.	3,648
– Seis meses.	3,782
– Un año.	3,899
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) <sup>2</sup> .	2,936

Madrid, 1 de octubre de 2024.–El Secretario General, Francisco Javier Priego.

<sup>1</sup> La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

<sup>2</sup> Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.